

3.3 Se ha promovido el incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios.	EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los requerimientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo a la ley	1	Atenciones de Prevención Primaria y Secundaria de la enfermedad en los Servicios de Salud de las Unidades Metropolitanas de Salud	Número de Atenciones brindadas	96.800,00	133.233,00	138%	Se ha realizado atenciones de prevención Primaria y Secundaria de la enfermedad en los Servicios de Salud de las Unidades Metropolitanas de Salud, Atenciones en el Centro de Atención temporal Quito Solidario y Atenciones en la Estrategia de Contingencia COVID-19 en la población a través de las brigadas, seguimientos de casos y rastreo de contactos.	Mejoramiento de la calidad de vida en la población del Distrito Metropolitano de Sur principalmente a población más vulnerable. Mitigar los efectos ocasionados por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
3.5 La población quiteña ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo.	EXCLUSIVA	3.5 La población quiteña ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo.	2	LOGRAR EL 25% DE AVANCE DE LA OBRA FISICA	Porcentaje de avance de la Obra Física	15% DE AVANCE DE LA OBRA FISICA	15% DE AVANCE DE LA OBRA FISICA	100%	Se realizó la remodelación del bloque uno en obra gris con la finalidad de extender los servicios de Salud al día en cuanto a cirugías Gineco Obstétricas	Mejoramiento de la calidad de vida en la población del Distrito Metropolitano de Sur principalmente a población más vulnerable.

PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
3.3 Se ha promovido el incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios.	93,35%	No se avanzó, en principio debido a dificultades presentadas en el uso de suelo del predio seleccionado para la implementación del Centro de Atención Animal Valle de los Chillos; y luego debido a la declaratoria de la pandemia por el COVID-19, que confinó a la población del DMQ.
3.5 La población quiteña ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo.	89,22%	Para el año 2020, se encontraban programadas actividades (balloterapias, escuelas de fútbol, tenis, básquet, entre otras) pero debido a la pandemia por el COVID-19 no se cumplieron completamente; sin embargo, se ejecutaron propuestas virtuales, tales como: pausas activas.

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTES, SEGURIDAD	Implementar el Sistema Descentralizado Integral de Salud del DMQ.	26,48%	<p>El Proyecto Atención y Prevención de la Enfermedad de la Unidad Metropolitana de Salud Sur alcanzó una ejecución del 138% considerando la atención pacientes en el CATQS y Brigadas Barriales de Atención Médica para diagnóstico COVID 19</p> <p>En el Proyecto Remodelación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur se ejecutó el 100% de ejecución</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD

<p>Políticas interculturales</p> <p>públicas</p>	<p>SI</p>	<p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio. Artículo (13).- De las acciones de salud.- Las acciones de salud que desarrolle la Red Municipal de Salud se regirán por los principios de equidad, universalidad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, biotética, concurrencia en prestación de servicios y fomento de políticas públicas nacionales para la gestión de la salud y participación ciudadana. Las unidades metropolitanas de salud conformarán comités de bioética, con la finalidad de velar por la calidad de atención a las y los usuarios. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, garantizará a través de sus servicios de salud, la atención integral, de calidad, calidez, que incluya los enfoques de género, generacional, INTERCULTURAL; y, adecuará sus prestaciones a las necesidades de grupos prioritarios como mujeres, adolescentes, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otras. La Secretaría responsable de la salud establecerá mecanismos de coordinación y articulación con la Red Pública Integral de Salud, que fortalezca el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia, la atención complementaria</p>	<p>La UMSS brinda servicios de calidad con enfoque intercultural a sus grupos prioritarios enfocados en la prevención de la enfermedad.</p>	<p>El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, garantizará a través de sus servicios de salud, la atención integral, de calidad, calidez, que incluya los enfoques de género, generacional, INTERCULTURAL; y, adecuará sus prestaciones a las necesidades de grupos prioritarios como mujeres, adolescentes, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otras. La Secretaría responsable de la salud establecerá mecanismos de coordinación y articulación con la Red Pública Integral de Salud, que fortalezca el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia, la atención complementaria entre instituciones prestadoras de salud, el mejoramiento continuo de la calidad, entre otros.</p>
<p>Políticas generacionales</p> <p>públicas</p>	<p>SI</p>	<p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 1); igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y un envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes. (Art. 7); y enfatiza el desarrollo de acciones de promoción y protección de la salud y de programas y proyectos orientados a la prevención y control de enfermedades y problemas prioritarios de salud pública considerando el ciclo de vida y los grupos de atención prioritaria, en coherencia con la realidad y dinámica territorial (Art. 8).</p>	<p>La UMSS y sus unidades satélite ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la Unidad de Riesgo Cardiometaabólico, La atención a pacientes mayores de 65 años, atención integral a CEMEIS y Unidades educativas, el Servicio de Atención Integral a adolescentes (SAIA), entre otros.</p>	<p>Aplicación de las siguientes políticas: Política: Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable e niñas y niños. Política: Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Política: Prevenir la ocurrencia del suicidio en adolescentes. Política: Prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas en adolescentes y fortalecer los servicios de atención a adolescentes con consumos problemáticos. Política: Reducir la desnutrición, la malnutrición y promover hábitos de vida saludables en adolescentes. Política: Fortalecer los servicios de salud sexual y salud reproductiva en el marco del estado laico y con enfoque de derechos humanos y de género. Política: Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en las personas adultas mayores</p>

<p>Políticas Públicas de discapacidades</p>	<p>SI</p>	<p>Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad (Agenda Nacional de Igualdad)</p> <p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 1); igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y un envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes. (Art. 7); y enfatiza el desarrollo de acciones de promoción y protección de la salud y de programas y proyectos orientados a la prevención y control de enfermedades y problemas prioritarios de salud pública considerando el ciclo de vida y los grupos de atención prioritaria; incluyendo la prevención de enfermedades no transmisibles, lesiones por</p>	<p>Se presta atención diferenciada</p>	<p>Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades: EJE: Prevención de discapacidades y salud. Busca prevenir los principales factores de riesgo generadores de discapacidades en la sociedad; (...); así como mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la atención en los servicios de salud para las personas con discapacidad, logrando un efectivo ejercicio de sus derechos.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad.</p>
<p>Políticas Públicas de género</p>	<p>SI</p>	<p>Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica. (Agenda Nacional de Igualdad)</p> <p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 1); igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y un envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes. (Art. 7); y enfatiza el desarrollo de acciones de promoción y protección de la salud y de programas y proyectos orientados a la prevención y control de enfermedades y problemas prioritarios de salud pública considerando el ciclo de vida y los grupos de</p>	<p>Se realizaron atenciones y pruebas VIH/SIDA a mujeres embarazadas, de demanda espontánea. Se brinda charlas de universalización de la salud a los adolescentes, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica.</p>	<p>Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género:</p> <p>EJE 1 Autonomía y cultura de paz/ Salud, derechos sexuales y reproductivos</p> <p>Política 1. Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica.</p> <p>Acciones:</p> <p>1.2. Crear o ampliar los espacios de atención especializada a las y los adolescentes en salud sexual y reproductiva, con personal capacitado y sensibilizado.</p> <p>1.3. Establecer una estrategia para la distribución de métodos anticonceptivos para adolescentes, a nivel nacional, con un correcto acompañamiento para el ejercicio adecuado de los derechos sexuales.</p> <p>1.4. Establecer un Plan de Acción Integral, para la prevención del embarazo adolescente, con perspectiva de género, étnica y territorial.</p> <p>1.5. Establecer mecanismos de información sobre la atención en el embarazo adolescente con énfasis en población rural</p> <p>1.6. Promover el uso de protocolos internos del Ministerio de Salud para la atención de los abortos en curso.</p> <p>1.8. Incluir en los programas o mensajes televisivos contenidos relacionados a la salud sexual y reproductiva a través de los</p> <p>1.14. Fortalecer los programas estatales existentes de salud popular, ampliando el ámbito de la valoración física, de forma que permita detectar enfermedades de transmisión sexual.</p>
<p>Políticas Públicas de movilidad humana</p>	<p>SI</p>	<p>Propiciar el ejercicio efectivo del derecho a la salud para población en situación de movilidad. (Agenda Nacional de Igualdad)</p> <p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 1); igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y un envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.</p>	<p>La atención médica se presta de manera universalizada sin discriminación por nacionalidad o condición migratoria.</p>	<p>Eje Salud</p> <p>Política: propiciar el ejercicio efectivo del derecho a la salud para población en situación de movilidad, con especial énfasis en el área rural y zonas de frontera.</p> <p>Lineamientos:</p> <p>b. Brindar atención y servicios médicos en caso de enfermedad para población inmigrante y PNPI a nivel nacional sin discriminación por la nacionalidad ni condición migratoria, con prioridad en personas con VIH, enfermedades catastróficas e incurables, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, población LGBTI, poniendo especial atención al ejercicio de derechos sexuales, reproductivos y a la salud mental.</p> <p>c) Crear campañas que promuevan la salud pública, estilos de vida sanos y un medio ambiente saludable que incluya como sujetos a las personas en situación de movilidad humana (...)</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el periodo del cual rinden cuentas:

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
Instancia de Participación	NO				NO APLICA
Audiencia pública	NO				NO APLICA
Cabildo popular	NO				NO APLICA
Consejo de planificación local	NO				NO APLICA
Silla vacía	NO				NO APLICA
Consejos Consultivos	NO				NO APLICA
Otros	NO				NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA

Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACION	Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?	Solo si contestó SI	El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO	¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios	DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACION CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERIODO:
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65)	NO	Solo si contestó SI : Se despliega el requerimiento de datos del nombre del representante, mail y teléfono.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el periodo del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
Veedurías ciudadanas	NO		- NO APLICA
Observatorios ciudadanos	NO		- NO APLICA
Defensorías comunitarias	NO		- NO APLICA
Comités de usuarios de servicios	NO		- NO APLICA
Otros	NO		- NO APLICA
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO		- NO APLICA

RENDICION DE CUENTAS

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.	SI	Ciudadanos de la Instancia de Participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Consulta_Ciudadana.pdf	Se cordinó con las organizaciones formadas en el sector, Dirigentes barriales, dirigentes de mercado y Centro Comercial de Chiriyacu
	2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	SI	En la segunda reunión entre los dirigentes de las organizaciones del sector y barriales se conformó las comisiones para el Proceso de Rendición de cuentas del año fiscal 2020	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Comisiones_mixtas_rendicion_cuentas2020.pdf	Se cordinó con las organizaciones formadas en el sector, Dirigentes barriales, dirigentes de mercado y Centro Comercial de Chiriyacu
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos sucomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	SI	La Comisión Técnica Mixta 1 y 2 se conformaron con 6 funcionarios del MDMQ-UMSS y 6 de la ciudadanía; 3 integrantes paritarios por cada comisión	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Comisiones_mixtas_rendicion_cuentas2020.pdf	Se cordinó con las organizaciones formadas en el sector, Dirigentes barriales, dirigentes de mercado y Centro Comercial de Chiriyacu
	1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	SI	Las comisiones mixtas se reunieron para Evaluar la gestión de la entidad	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_ACTA_EVALUACION_AL_INFORME_RENDICION_CUENTAS_COMISIONES_MIXTAS.pdf	Se realizó la evaluación de informe con las comisiones mixtas
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	SI	Se elaboró el informe de Rendición de Cuentas en base a las demandas Ciudadanas e información proporcionada por la UMSS	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Informe_Narrativo_Rendicion_Cuentas2020.pdf	Se cordinó con las organizaciones formadas en el sector, Dirigentes barriales, dirigentes de mercado y Centro Comercial de Chiriyacu

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	2. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	SI	Coordinación con las áreas médicas para la evaluación de los Proyectos 2020 Evaluación del Informe de Gestión e Rendición de cuentas con las Comisiones mixtas Participación de la Rendición de cuentas entre Autoridades de la entidad y Comisiones Mixtas			
	3. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el Informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	SI	Se adjunta la aprobación del informe narrativo, y Formulario de la Rendición de Cuentas	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/APR OBACION_FORMULARIO.pdf		
	4. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	SI	2 DÍAS	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_Informe_Rendicion_cuentas_Asamblea_Ciudadana.pdf	Se envió el informe a la Asamblea Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito	
	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.	SI	Redes sociales Oficinas-Sitra Correo Electrónico	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_DIFUSION_RENDICION_CUENTAS.pdf	Publicación de la Rendición de cuentas por parte de la UMSS a través de las redes Sociales y Oficialmente	
FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana.	SI	Se invitó a los dirigentes barriales y mercados	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_DIFUSION_RENDICION_CUENTAS.pdf	Publicación de la Rendición de cuentas por parte de la UMSS a través de las redes Sociales y Oficialmente	
	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial	SI	1) Invitación por facebook de la Secretaría de Salud 2) Invitación correo electrónico, wasap 3) Invitación oficial por Sitra	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_SUGERENCIA_CIUADADANA_MESAS_TRABAJO.pdf	Sere alizó en forma presencial y virtual entre la Ciudadanía y la entidad	
	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?	SI	0 -30 minutos	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_SUGERENCIA_CIUADADANA_MESAS_TRABAJO.pdf	Se estableció una agenda del evento con tiempos de participación	
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas	SI	Informe de Rendición de cuentas de la Máxima Autoridad	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/RENDICION_DE_CUENTAS_CIUADANIA.pdf	Lo expuso la máxima autoridad de la entidad	
	6. En la deleración pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ?	SI	En las mesas de Trabajo se expuso las inquietudes, recomendaciones y sugerencias de la ciudadanía; se expuso a la Máxima Autoridad y sustentó las dudas	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/RENDICION_DE_CUENTAS_CIUADANIA.pdf	La rendición de cuentas se realizó en coordinación con la Secretaría de Salud	
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD.	SI	Se conformó dos mesas de trabajo según la Temática determinada, 1) Salud y 2) Financiera	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_SUGERENCIA_CIUADADANA_MESAS_TRABAJO.pdf	Se trabajó con la Ciudadanía y la entidad	
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?	SI	En las mesas de trabajo se recogió las sugerencias ciudadanas	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_SUGERENCIA_CIUADADANA_MESAS_TRABAJO.pdf	Se trabajó con la Ciudadanía y la entidad	
	9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.	SI	En las mesas de trabajo se recogió las sugerencias ciudadanas Y Firmaron sus participantes	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_SUGERENCIA_CIUADADANA_MESAS_TRABAJO.pdf	Se trabajó con la Ciudadanía y la entidad	
	FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.	SI	Se recogió las Sugerencias de la Rendición de cuentas de la UMSS y el GAD Distrito Metropolitano de Quito	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/PLAN_DE_TRABAJO.pdf	Se coordinó con el GAD para la recepción de sugerencias Ciudadanas
2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.		SI	Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación	https://www.quito.gov.ec/documents/Salud/UMSS/ENVIO_DE_PLAN_ASAMBLEA_CIUADADANA.pdf	Se Coordinó con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/ES PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro)
17/6/2021	59	59	59

--

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
Repotenciación y reconstrucción de la UMSS Atención Preferencial de Adolescentes Mejora en el Sistema de agendamiento de citas médicas	NO	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/UMSS_SUGERENCIA_CIUDADANA_MESAS_TRABAJO.pdf

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	no aplica

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	NO APLICA					
Prensa:	NO APLICA					
Televisión:	NO APLICA					
Medios digitales:	NO APLICA					

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	NO	
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	NO	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/LOTAIP.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
GASTOS ADMINISTRATIVOS	444.270,00	273.409,82	61,54%	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cedula_Presupuestaria_2020_UMSS.pdf
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	4.859.027,35	4.092.091,78	84,22%	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cedula_Presupuestaria_2020_UMSS.pdf
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	8.167.158,69	5.222.157,67	63,94%	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cedula_Presupuestaria_2020_UMSS.pdf
REMODELACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	410.000,00	-	0%	https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cedula_Presupuestaria_2020_UMSS.pdf

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
---------------------------------	-----------------------------	---------------------------	--------------------------------	------------------------------	-------------------------------

